Guayaquil, Marzo 21 de 1985

Señores

Accionistas de
SOC. AGRICOLA E INMOB. PATRICIA MARIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, me permito informarles que he procedido a revisar la contabilidad y los libros de la empresa, encontrando que todas las operaciones se han registrado y ajustado a la realidad de la compañía, por lo que me permito dar mi aprobación a los balances presentados al 31 de diciembre de 1984.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,
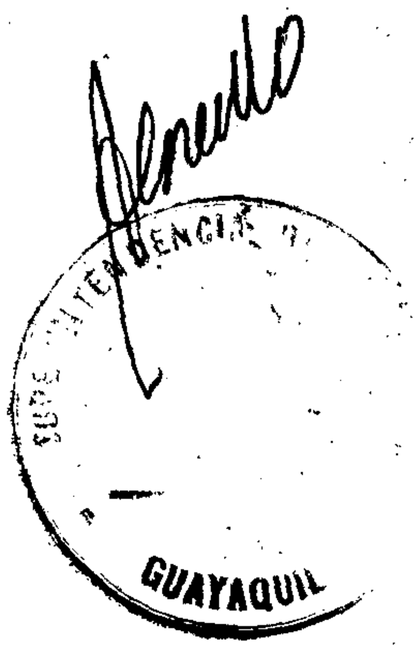
Augusto De la A J.
Comisario